

DE IGUAL MANERA PUEDES SOLICITAR ASISTENCIA JURÍDICA, EMOCIONAL Y ASESORÍA LEGAL A TRAVÉS DE:

- **La línea gratuita 133** del Ministerio de la Familia; atiende las 24 horas del día, los 365 días del año, brinda orientación familiar para promover el diálogo y las relaciones basadas en el respeto en las familias. Así mismo, puedes consultar el trámite de Pensión Alimenticia.
- De igual manera, puedes realizar consultas a través de la asistente Virtual del Ministerio de la Familia en el número de WhatsApp 83525121.
- También puedes acudir a las Oficinas Más cercanas de la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, llama a los números: 2264-1519, 2264-1520 y 2268-3244 o realiza tu denuncia en línea en su Página Web para que te acompañen en el proceso realizado en la Policía Nacional.

Procedimiento para Trámite de Pensión Alimenticia



VÍA ADMINISTRATIVA:

Debes solicitarla en la oficina del Ministerio de la Familia más cercana. Se te remite a trámite de conciliación o concejería familiar.

Si no hay conciliación debemos acudir a la Defensoría Pública para que se nos asigne un Defensor (a) Públic@ que atienda nuestro caso. Así mismo, puedes contratar Abogad@ Privad@.

VÍA JUDICIAL:

Se realiza el proceso en los Juzgados Especializados en Familia. La Defensoría Pública es la representante Legal de tutor (a) del niñ@ o adolescente.

Nota importante: Nicaragua Tiene un Convenio para solicitar Pensión alimenticia a personas que viven en el Exterior, si es tu caso debes consultar al Personal de la Defensoría Pública el procedimiento a seguir.

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA:

Debes acudir a las oficinas del Ministerio Público para acusar en la Vía Penal por incumplimiento de deberes Alimenticios.

También a través de la Defensoría Pública o un Abogado particular se puede solicitar la Ejecución de la sentencia a través del embargo de bienes o salario.



A Mujeres y Hombres, con visión justa y clara de la Vida, nos corresponde trabajar intensamente para cambiarnos y cambiar esos patrones culturales de conductas nocivas, perjudiciales, dañinas y siempre peligrosas, contribuyendo a un cambio cultural, cada vez más urgente, en la necesidad de custodiar, resguardar y cuidar la Vida de tod@s.

Debemos convertir nuestro País en una Gran Escuela de Reconocimiento de la Dignidad de Tod@s, de la Autoridad de Tod@s, de la Humanidad de Tod@s.

Cra. Rosario Murillo
Fragmento Estrategia de Lucha Contra el Femicidio.

    www.minim.gob.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Ministerio de la Mujer



MJ DENUNCIA

Promoviendo los Mecanismos Institucionales para el Cuido de la Vida y Dignidad de las Mujeres.



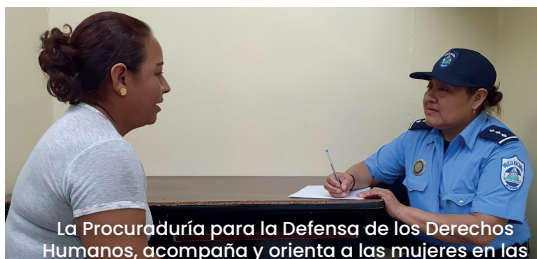
El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional garantiza el respeto a la Dignidad de las Mujeres, reconociéndonos como seres completos, dignos, con capacidades, deberes y derechos que merecen el pleno reconocimiento de tod@s.

Sabías que...!!!

Podemos denunciar toda forma de irrespeto, trato injusto, indigno, humillante, cruel, degradante y violento contra las mujeres, entre ellos: Violencia física, Violencia sexual, violencia patrimonial y económica, violencia psicológica, violencia laboral, misoginia y femicidio.

LA DENUNCIA LA PODEMOS HACER DE DIFERENTES MANERAS:

1. **Denuncia Presencial:** para ello debemos presentarnos a las oficinas de la Comisaría de la Mujer y Niñez de la Policía Nacional del Distrito, Municipio o Departamento más cercano.
2. **Denuncia en Línea:** se realiza a través de la página web www.policia.gob.ni, en el sitio **Mi Denuncia**.
3. Llamar a la Línea gratuita **118** de la Policía Nacional.
4. Avocarse con el Jef@ de Sector de la Policía Nacional de su territorio y exponer su caso.



La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, acompaña y orienta a las mujeres en las diferentes etapas del proceso.

¡Las Mujeres Tenemos derechos a Vivir en Paz, Denunciar es tu Derecho!.

PASO A PASO DENUNCIA EN LINEA:

1. Ingrese a la página web www.policia.gob.ni, Seleccionar la pestaña Trámites en Línea.
2. Ingrese a la Pestaña Mi Denuncia y dar click en la palabra "ACEPTO"
3. Ingrese su número de cédula, datos personales y detalles de la situación denunciada. Es importante ingresar tu número de teléfono y Dirección exacta.
4. Dar guardar. Al finalizar se te asigna un número de Denuncia y en menos de 5 minutos una oficial de la Policía te llamará para dar seguimiento.

El Derecho de nosotras las Mujeres a asumir nuestras Vidas con Responsabilidad Humana.

De acuerdo con la situación denunciada en la Comisaría de la Mujer, se remite a:

El Instituto de Medicina Legal para: valoración física, sexual y psicológica.

Seguidamente la Policía Nacional realiza los trámites del proceso Investigativo: Medicación, Acusación y Remisión del Expediente al Ministerio Público.

Seguidamente la Fiscalía del Ministerio Público, elabora la acusación y la presenta al juzgado competente.

El proceso se lleva en los Juzgados Penales Especializados en Violencia, donde se realiza el juicio y se define el tipo de pena según la Ley.



ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS FEMICIDIOS



SOMOS MUJERES CON EL PODER DEL AMOR

